



Procuraduría General de la República

Tegucigalpa MDC, 28 de noviembre del 2019.

Señores:

Despacho Sra. Procuradora y Subprocuradora

Secretario General

Directores y Subdirectores

Subgerentes

Jefes de Unidades

Jefes de las Oficinas Regionales

Y demás personal de las diferentes dependencias de la Institución.

CIRCULAR No. 014-2019

Con instrucciones de la Señora Procuradora General de la República Doctora Lidia Estela Cardona Padilla y de conformidad con el Artículo 17 del Reglamento Interno de Trabajo de los Empleados de la Procuraduría General de la República, se **COMUNICA** lo siguiente:

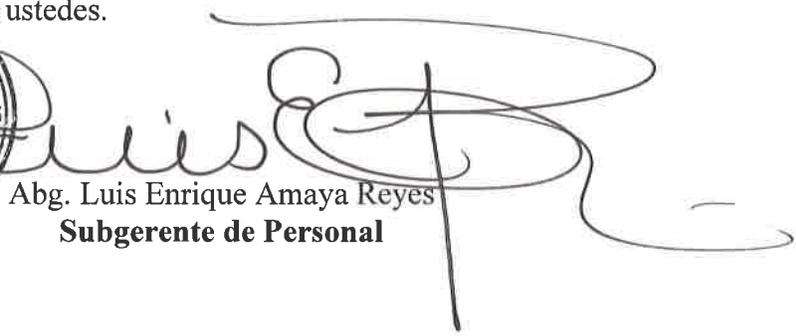
PRIMERO: Que el segundo período de vacaciones del presente año 2019, para los funcionarios y empleados de la Procuraduría General de la República, será a partir del **LUNES DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2019 HASTA EL VIERNES TRES (3) DE ENERO DE 2020**, reiniciando las labores el día **LUNES SEIS (6) DE ENERO DEL AÑO 2020**.

SEGUNDO: Lo anterior, sin perjuicio de las asignaciones especiales y de los turnos programados en los juzgados en materia penal; debiendo notificar a la Subgerencia de Personal, cada dependencia, el personal que dejará turnando y las funciones asignadas durante el citado período vacacional.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,




Abg. Luis Enrique Amaya Reyes
Subgerente de Personal